

SELLO QVARTO; AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVENA
TA Y CINCO.

En nombre del Excmo. Rey que tiene
de sus Reinos de Asturias todas las cosas
de esta Encomienda de la Villa de Segorovia
en que se comprehende esta Paresca año
duar^{tes} En la villa de la Misericordia
para efecto de Eleccion para Encomienda las
dos Casas Encomiadas en primer lugar Señale
las dos para esta Encomienda la que que
dare sea para la Casa de Santa V. con apore
runt, que eno aca de se nombraran dos Per
sonas de Inteligencia para que las de nombre
de la Parasa el Rey que aya lugar en
nombre de la Parase

Marcondomo de las Encomiendas de Propios en quito Poder en reu
pio de Pedro Sanchez Lo que dello Procediere Teniendo la suficiencia
Parancor de la Persona de Pedro Sanchez Layan con el Rey y cada
que los bene meritos con quienes concurren las
Partes de Calidad de las necesarias el qual otro
nombram^{to} a se poner a se de oy dia de la fecha
debe el quito de la una de la dia que tiene el
año de mill eij^{tos} noventa eij^{tos} la una de set
e lquinto aderet llo siguiente de poseer Parase
de la de siempre quando se le pide por llo
compende

Por lo qual se nombraron por receptos de Perse
de amario Parase de la villa de las Misericordias
Poder en lo que dello Procediere Teniendo
de la Casa Encomiada